



QUINTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA ANTE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DENTRO DE LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO, DEL 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE AL 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE AMBOS DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.

En términos de lo establecido en los artículos 37 y 88 de los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en Casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad, del Instituto Electoral de Michoacán, y dando seguimiento a los Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral que se han presentado al interior del Instituto y sus actuaciones; toda vez que la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Coordinación Jurídica Consultiva, es la autoridad encargada de la instrucción y posterior resolución del Procedimiento Laboral Sancionador a cargo de la Secretaría, por lo que, se informa respecto del estado procesal que guarda la misma:

IEM-PLS-02/2023

Antecedentes: El 12 doce de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió en la Coordinación Jurídico Consultiva de este Instituto, expediente que guarda el siguiente estado procesal actual:

Toda vez que no había indicios que permitieran iniciar un procedimiento, se tuvo por declarando el No Inicio del Procedimiento; en ese sentido, dicha determinación, por medio de escrito de 16 dieciséis de marzo fue impugnada. De lo cual, la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto, a través de Sesión del pasado treinta de septiembre estableció confirmar la determinación recurrida.



En ese sentido, se hace del conocimiento de las consejerías integrantes del Comité que, de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva con posterioridad a la presentación de esta última, no se localizó alguna otra queja o expediente en la materia adicional a la fecha.

A t e n t a m e n t e

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento
a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral
en el Instituto Electoral de Michoacán

Morelia, Michoacán, a 25 de octubre de 2023